

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 0.256/2014

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013

Ref.: Expte. N° 3169-13-2013.-

VISTO: El presupuesto General de la Administración Pública Provincial, puesto en vigencia para el Ejercicio 2013 y, CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar los créditos presupuestarios consignados en el Presupuesto General, con el propósito de contar con un incremento que refleje las reales necesidades presupuestarias - financieras del Ejercicio 2013;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial puesto en vigencia para el Ejercicio 2013, de acuerdo a lo consignado en planillas anexas rubricadas por la Contadora General de la Provincia, que forman parte integrante del presente Decreto.-

ART. 2°.- Autorízase a Contaduría General de la Provincia a efectuar los ajustes contables pertinentes.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial. Cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.586/2014

Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2014

Expediente N° 8099-33-2.014

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte, y por

la otra el Sr. Bravo, Juan Carlos; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual, la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en Auditoría Médica, dependiente del Ministerio de Salud.

Por ello:

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud, y el Sr. Bravo, Juan Carlos, DNI N° 8.789.302, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica para desempeñar funciones en Auditoría Médica, dependiente del Ministerio de Salud.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 0.939/2014

Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2014

Asunto N° 2117/2014

VISTO, la proximidad de la Inauguración de la Temporada Turística 2014 en la Ciudad de Termas de Río Hondo, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mencionada Inauguración de Temporada constituye un hecho de significativa relevancia que asigna valor agregado a la política turística donde los valores culturales y patrimoniales desempeñarán una función altamente referencial y distinguida en los festejos previstos.-

Que en atención a los plazos cercanos respecto a los festejos programados para la Inauguración de la Temporada Turística, se hace pertinente autorizar a Secretaria General de la Gobernación a realizar las contrataciones que sean necesarias a fin de contar con el tiempo suficiente para el cumplimiento de los servicios requeridos, quedando presente decisión encuadrada en la previsión legal determinada por el artículo 26), Inciso c), Acápito 3) de la Ley N° 3.742, vigente por Ley N° 6.933 y en el art. 7° del Decreto N° 0.77/09;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Autorízase a la Secretaría General de la Gobernación a realizar las erogaciones necesarias en la modalidad de contratación directa, ello para permitir afrontar los gastos inherentes a la Inauguración de la Temporada Turística 2014 en la Ciudad de Termas de Río Hondo.-

ART. 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, será atendida con la Jurisdicción 20, Programa 15-00-00-01, Partida 399.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.081/2014

Santiago del Estero, 14 Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1413-107-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Provincial Salud Infantil (CePSI - Eva Perón), solicita incremento de los créditos presupuestarios para el Programa: 11 - "Prevención, Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud Infantil", financiado con Rentas Generales; Que lo requerido precedentemente, posibilitará adquirir elementos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades médicas del Organismo;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, reservas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETÍN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1413 10714

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	380.814,00	380.814,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			380.814,00	380.814,00
TOTAL DE RECURSOS			380.814,00	380.814,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1413 10714

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-380.814,00
40	97	00	00	08	922	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	380.814,00
58	11	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	193.714,00
	11	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	9.500,00
	11	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	177.600,00

DECRETO N° 1.082/2014

Santiago del Estero, 14 Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 13503-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita incremento del crédito presupuestario, en el Programa: 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 06: 01 Bis Obra 54 - "Construcción Depósito, Oficinas y Rehabilitación Hospital Dr. Ramón Carrillo", en la Partida Parcial: 421 - Trabajos Públicos, financiados con Rentas Generales;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 13503 3314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fiancia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-450.000,00
26	20	00	06	54	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	450.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 13503 3314**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

Las obras en el Anexo III son las siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	PART.	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	23	00	01	51	421	10	Obras a Determinar	-450.000,00
26	20	00	06	54	421	10	Construcción Depósito, Oficinas y Rehabilitación Hospital Dr. Ramón Carrillo	450.000,00

DECRETO N° 1.083/2014

Santiago del Estero, 14 Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 13977-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa: 16 - "Atención Primaria de la Salud", correspondiente a distintas Partidas Parciales del Inciso: "Bienes de Uso", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, contar con créditos necesarios, para la adquisición de equipamiento necesario para el avance eficiente de "Plaza Saludables", en la Ciudad Capital y La Banda;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Dr. Luis César Martínez****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 13977 3314**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-436.920,00
26	16	00	00	01	435	10	Equipo Educativo y Recreativo	195.600,00

	16	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	35.520,00
	16	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	205.800,00

DECRETO N° 1.084/2014

Santiago del Estero, 14 Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 14370-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento del crédito presupuestario, asignado al Programa: 18 - "Servicio Central de Emergencia y Accidentología", correspondiente a la Partida Parcial: 371 - "Pasajes y Viáticos", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, contar con créditos necesarios, para el normal funcionamiento de sus actividades operativas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Dr. Luis César Martínez****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 14370 3314**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-400.000,00
26	18	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	400.000,00

DECRETO N° 1.085/2014

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014

VISTO: el Expediente N° 329-127-2013, y la Resolución N° 1277/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestiono ante el Ministerio de Economía un Anticipo de Fondos, destinado a afrontar los gastos que demandó la organización del Primer Congreso Latinoamericano de Seguridad Aérea y factores Humanos y el I° Show Aéreo Termas;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1277/2013, acto administrativo que dispone su parte resolutive, aprobar ad-referendum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 376/2013;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 1277/2013, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;
LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 1277/2013, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****DECRETO N° 1.086/2014**

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014

VISTO: el Expediente N° 311-127-2013, y la Resolución N° 1361/2013,

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestiono ante el Ministerio de Economía un Anticipo de Fondos, destinado a solventar la contratación de los servicios necesarios para la organización y realización del acto protocolar de inauguración de la Escuela Villa del Carmen;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 1361/2013, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 1361/2013, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.087/2014

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014
VISTO: el Expediente N° 4993-127-2012, y la Resolución N° 640/2013,

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, autoriza llevar a cabo la contratación directa de excepción, para la realización del acto protocolar previsto para la inauguración del Centro de la Historia y Cultura del Bicentenario en la Ciudad de Ojo de Agua;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 640/2013, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 640/2013, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.088/2014

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014
VISTO: el Expediente N° 503-127-2013, iniciado por Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 1032/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestionó un Anticipo de Fondos, destinado a afrontar los gastos que demandó la organización del acto protocolar con motivo de la Inauguración del Colegio Secundario "30 de Junio Camino de Igualdad", en la Localidad de Pampas de los Guanacos;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en

relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1032/2013, acto administrativo que dispone su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 415/13; Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1032/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 1032/2013, emitida por Jefatura de Gabinete de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.089/2014

Santiago del Estero, 14 Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1030-4-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Seguridad solicita en el Programa 12 - "Mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público", U.E.: Policía de la Provincia, incremento de crédito presupuestario de la Partida 399 - "Otros Servicios Varios", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará cumplir con el servicio del Sistema de Monitoreo Satelital (GPS), de los meses de Enero, Febrero y Marzo, que brinda la Policía de la Provincia;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Seguridad.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

David Marcelo H. Pato

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1030 414

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-420.000,00
24	12	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	420.000,00

DECRETO N° 1.090/2014

Santiago del Estero, 14 Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 371-031C-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para afrontar el pago de redeterminación de precio de la Obra: "Provisión de Agua Potable a La Noria - Departamento Loreto";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro del Agua y del Medio Ambiente.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETÍN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Ing. Abel Enrique Tevez****ANEXO I****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-316.803	-316.803
TOTAL						-316.803	-316.803

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	02	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	316.803	316.803
TOTAL						316.803	316.803

ANEXO III**RECURSOS POR JURISDICCION****JURISDICCION: 51 - ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	51/13	316.803
TOTAL			316.803

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 51 - ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						13	
51	00	03	75	421	Trabajos Públicos Provisión de Agua Potable a La Noria Localidad: La Noria - Departamento Loreto	316.803	316.803
TOTAL						316.803	316.803

DECRETO N° 1.092/2014

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014

VISTO: el Expediente N° 07-109-2013, iniciado por el Instituto Espacio de la Memoria, y la Resolución N° 1280/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Organismo dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros solicitó un Anticipo de Fondos para hacer frente a los gastos que demande la organización del "3° Festival Denominado Rock por la Memoria" con motivo de conmemorarse el "Día Nacional de la Memoria";

Que mediante Resolución del Ministerio de Economía Serie B N° 469/2013, autoriza el mencionado libramiento de fondos, y observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1280/2013, acto administrativo que dispone su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la contratación directa en dicho concepto;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1280/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 1280/2013, emitida por Jefatura de Gabinete en de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.093/2014

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014

VISTO: el Expediente N° 6334-127-2012, iniciado por Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 1184/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestionó un Anticipo de Fondos, destinado a afrontar los gastos que demando la organización del acto protocolar con motivo a la Inauguración de un Matadero Frigorífico en la Ciudad de Pinto;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1184/2013, acto administrativo que disponen su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 2124/2012;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1184/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 1184/2013, emitida por Jefatura de Gabinete, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.094/2014

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014

VISTO: el Expediente N° 7542-127-2013, iniciado por Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 810, de

fecha 23 de Abril de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestionó la Contratación directa por el servicio de alojamiento, en el Marco de la inauguración de la Temporada Turística;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 810/2014, acto administrativo que disponen su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo y autoriza el pago en dicho concepto a la firma Hostal del Sol;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 810/2014 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 810, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 23 de abril de 2014, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.095/2014

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014

VISTO: el Expediente N° 1544-127-2013, iniciado por Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 1164/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestionó un Anticipo de Fondos, destinado a afrontar los gastos

que demando la organización de acto protocolar;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1164/2013, acto administrativo que dispone su parte resolutive, aprobar ad-referendum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 802/2013;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1164/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 1164/2013, emitida por Jefatura de Gabinete de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.096/2014

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014
VISTO: el Expediente N° 5499-127-2012, iniciado por Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 1162/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestionó un Anticipo de Fondos, destinado a afrontar los gastos que demando la organización del acto y actividades del 13° Encuentro Ordinario ZICOZUR;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1162/2013, acto administrativo que dispone su parte resolutive, aprobar ad-referendum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1162/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 1162/2013, emitida por Jefatura de Gabinete de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.100/2014

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014
VISTO: el Expediente N° 24.904 - Código 33 - Año 2012, por el que se solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 9.067/2013 de fs. 38; y
CONSIDERANDO:

Que en la misma se aprueba la gestión y se ordena a favor de la firma "EL JARDIN" SRL. CUIT N° 33-67503623-9, el pago por la suma total de Pesos Veinte Mil Doscientos Cinco (\$ 20.205.00), correspondiente a la Factura "B" N° 0002-00000339 de fecha 21/08/2012 obrante a fs. 03, en concepto de Intervención de la paciente Beatriz Alejandra Coronel, DNI: N° 45.445.867, por el término de 45 (cuarenta y cinco) días, a partir del 14 de Junio de 2.012; Que a fs. 27 obra Formulario N° 1 debidamente conformado por las autoridades competentes;

Que a fs. 36 se adjunta el Parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia, con la que se atenderá la presente erogación.

Que auditoría Mayor de Contaduría General de la Provincia, a fs. 44 manifiesta que sin perjuicio del informe producido por el Servicio de Auditoría y Conforme el monto de la contratación, corresponde se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 2do. apart. 4) del Decreto N° 133/09, debiendo este Acto Administrativo aprobatorio ser homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo, de conformidad al régimen de contrataciones vigentes;

Que habiéndose efectuado la presentación del servicio en fecha Junio de 2012 y la Imputación Presupuestaria se realizó en Octubre del 2013, conforme a las Acordadas N° 09/05 y 14/05, el mismo configura un hecho consumado, debiéndose dar intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homológuese la Resolución Ministerial N° 9.067 de fecha 18 de Noviembre de 2013, dejando debidamente establecido que se aprueba la presente gestión y se ordena a favor de la firma "EL JARDIN" SRL. CUIT N° 33-67503623-9, el pago por la suma total de Pesos Veinte Mil Doscientos Cinco (\$ 20.205.00), correspondiente a la Factura "B" N° 0002-00000339 de fecha 21/08/2012, por servicio de Internación durante 45 (cuarenta y cinco) días de la paciente Beatriz Alejandra Coronel, DNI: N° 45.445.867, a partir del 14 de Junio del Año 2.012;

ART. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Partida: Jur. 15 - F.R.S. 11281 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 00 - A/O. 06 - Part. 514 - Ayuda Social a Personas.-

ART. 3°.- Gírense las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en cumplimiento de las Acordadas N° 09/05 y 014/05.

ART. 4°.- Regístrese, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a Delegación Contable de la Secretaría de Salud, a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1.103/2014

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 2.545 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 2.273 de fecha 15/10/2013; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la Obra: "PAVIMENTACION DE ACCESOS Y CALLES EN LA LOCALIDAD DE JURIES - DEPARTAMENTO TABOADA", y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 62/2013 con un Presupuesto Oficial de \$ 6.099.297,81 (Pesos Seis Millones Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Siete con Ochenta y Un Centavos), y un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos;

Que el acto de apertura del Sobre N° 1 se realizó el 14/11/2013, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Dirección General de Rentas de la

Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo;

-Primer y único oferente: Empresa BLOCK CONSTRUCTORA S.R.L., en principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de oferta constancia de depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 651, emitida por Compañía de Seguros El Norte S.A. La representante del Tribunal de Cuenta deja constancia que la documentación presentada al dorso de los folios 10, 11, 12, 13, 14 y 58 a 63 correspondiente a los puntos d) y m) sólo obra en carpeta original y su firma del proponente y su representante técnico. Cumple con el sellado de Ley. Cotiza por \$ 6.487.803,81 que significa el 6,37% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Preadjudicación a fojas 314/316, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las constancias adjuntas, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa BLOCK CONSTRUCTORA S.R.L., por un monto de \$ 6.487.803,81 (Pesos Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Tres con Ochenta y Un Centavos), lo que representa un 6,37% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen N° 53 de fecha 4/2/2014, no formulando objeciones al presente trámite;

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 242 de fecha 12/2/2014, realiza observaciones, a las que da por subsanadas en Dictamen N° 844 de fecha 25/4/2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 62/2013 de la Obra: "PAVIMENTACION DE ACCESOS Y CALLES EN LA LOCALIDAD DE LOS JURIES - DEPARTAMENTO TABOADA", y adjudicase la misma a la Empresa BLOCK CONSTRUCTORA

S.R.L., por un monto de \$ 6.487.803,81 (Pesos Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Tres con Ochenta y Un Centavos), lo que representa un 6,37% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura Vial - Proyecto 05/97 - Rentas Generales - Ejercicio 2014 y 2015.

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.104/2014

Santiago del Estero, 14 Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 6646 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE MONTE QUEMADO CON EL PARAJE LA LOMA Y ACCESOS A MONTE QUEMADO - DPTO. COPO", con un Presupuesto Oficial de \$ 7.975.000,00 (pesos siete millones novecientos setenta y cinco mil) y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.-

Que la presente documentación se refiere a los siguientes trabajos; preparación de subrasantes, movimientos de suelo, ejecución de cordón cuneta, ejecución de base estabilizada granular, obras de arte y demás trabajos que se detallan en la Memoria Descriptiva de fs. 04.-

Que dando cumplimiento a lo establecido

mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 87.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 56 de fecha 05/02/2014, realiza una serie de observaciones, a las que se da cumplimiento a fojas subsiguientes.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 782 de fecha 21/04/2014, estima que no existen objeciones de índole legal que realizar a la prosecución del trámite.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE MONTE QUEMADO CON EL PARAJE LA LOMA Y ACCESOS A MONTE QUEMADO - DPTO. COPO" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 7.975.000,00 (pesos siete millones novecientos setenta y cinco mil) y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: Mejoramiento de Ruta Provincial que une Monte Quemado con Paraje La Loma y Accesos a Monte Quemado - Dpto. Copo - Proy. 12/67 Rentas Generales - \$ 3.000.000,00 - Ejercicio 2014 y el saldo restante en el Ejercicio 2015.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 1.105/2014

Santiago del Estero, 14 Mayo 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1297-2-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Gobierno solicita en su Programa 11 - "Aportes No Automáticos del Tesoro Provincial a Municipios", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 517 - "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro", financiada

con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá a dicho Ministerio, contar con créditos para la mejora edilicia del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de la Ciudad de La Banda;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Carlos Silva Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1297 214

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	514	10	Ayudas Sociales a Personas	-150.000,00
19	11	00	00	01	517	10	Transf. a Otras Instit. Cult. y Soc. Sin Fines de Lucro	150.000,00

DECRETO N° 1.106/2014

Santiago del Estero, 15 de Mayo de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 5.662 - 58 - 2013, mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de Cuarenta (40) Bibliotecas Escolares Abiertas las que serán entregadas a establecimientos educativos provinciales;

y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 23 se adjunta copia de Resolución Ministerial N° 0.024 de fecha 20 de Enero de 2014, mediante la cual se aprueba y se autoriza el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Privada N° 10/2013 y se integran comisiones;

Que a fojas 27/32 se adjunta invitación a firmas del rubro y a los siguientes organismos: Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas, Honorable Tribunal de Cuentas;

Que a fojas 33/34 obra Acta de Apertura de Sobres del día 26 de Febrero de 2014 de la que resulta una única propuesta de la Empresa "DISTRIBUIDORA LA BANDA" de Irma Beatriz Jiménez, por un monto de \$ 86.600,00 (Pesos Ochenta

y Seis Mil Seiscientos);

Que a fojas 35/63 se adjunta documentación del oferente al proceso licitatorio (contrato social, referencias bancarias y declaraciones, constancias y certificados emitidos por A.F.I.P.);

Que a fojas 64 obra informe favorable respecto al oferente ante el Registro de Penas y Sanciones;

Que a fojas 65 el Responsable de Equipamiento del Ministerio de Educación eleva informe técnico favorable;

Que a fojas 66 el Responsable de Equipamiento del Ministerio de Educación eleva informe técnico favorable;

Que a fojas 66 obra Consulta de Actividad Económica emitida por AFIP;

Que a fojas 67/69 obra Acta de Preadjudicación de fecha 10 de Marzo de 2014, en la cual la Comisión de Apertura y Preadjudicación procede a analizar los aspectos económicos, técnicos y legales de manera objetiva de la oferta presentada", otorgando la adjudicación a la Empresa "DISTRIBUIDORA LA BANDA" de Irma Beatriz Jiménez, por el total del Renglón N° 1 que consta de

cuarenta (40) Bibliotecas Escolares Abiertas destinados a establecimientos educativos de la Provincia, por el monto total de \$ 85.600,00 (Pesos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos), por ser la única oferente por haber cumplido con la totalidad de los requisitos y dado que el importe de la propuesta económica no supera el porcentaje establecido;

Que a fojas 72 obra intervención de la Dirección General de Administración del Ministerio, mediante informe otorga la adjudicación a la Empresa "DISTRIBUIDORA LA BANDA", de Irma Beatriz Jiménez, único oferente, por el total del Renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 10/2013 por cuarenta (40) Bibliotecas Escolares Abiertas por el monto total de \$ 86.600,00 (Pesos Ochenta y Seis Mil Seiscientos);

Que a fojas 75 Asesoría Legal del Ministerio de Educación dictamina favorablemente y sugiere el dictado del acto administrativo;

Atento a ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Aprobar la Licitación Privada N° 10/2013 cuyo objeto es la adquisición de

cuarenta (40) Bibliotecas Escolares Abiertas destinados a establecimientos educativos de la Provincia y adjudicar la Licitación Privada N° 10/2013 a la firma "DISTRIBUIDORA LA BANDA" de Irma Beatriz Jiménez, por cuarenta (40) Bibliotecas Escolares Abiertas, por un monto total de \$ 85.600,00 (Pesos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos), por ser

la oferta conveniente para el interés del Estado.

Art. 2° - Impútese Jurisdicción 16 - Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Actividad 01 - Principal N° 435 - "Equipo Educacional y Recreativo" - Financiamiento 00010 - Recurso del Tesoro General de la Provincia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación, en autos: "**Exppte. 491195/2012 HERRERA ENRIQUE OSMAR S/SUCESION**", cítese y emplácese a los herederos, acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2014.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 224.577 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Federico Argibay, cita y emplaza herederos y acreedores de **MERCEDES PEREZ Y FERNANDO REIS MALDONADO**, para que dentro del término de treinta días, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 14 de Mayo del 2014.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 224.576 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de La Banda, Secretaría a cargo de la Dra. Esther Bustamante Leiva en autos: "**LESCANO, VICTORIANO Y BANUERA, BAUDILIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. La Banda, 19 de Mayo del 2014.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 224.568 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: "**FARIAS**

SEGUNDO GERMAN Y SILVA MERCEDES YNES O SILVA MERCEDES INES S/SUCESION", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes, SEGUNDO GERMAN FARIAS Y MERCEDES YNES SILVA Y/O MERCEDES INES SILVA, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 22 de Abril del 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda.

N° 224.567 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Infante del Castaño, Sonia, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "**CADENAS JOSE BALTAZAR Y VELARDE ERCILIA MARGARITA S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Exppte. N° 520239/13**, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°.
N° 224.566 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 1ra. Nominación, autos: "**EXPTE. N° 527413 - CARDOZO CLARA AURORA Y ACOSTA MANUEL ANICETO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a acreedores y herederos, etc., de CLARA AURORA CARDOZO Y MANUEL ANICETO ACOSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 19 de Mayo de 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 224.563 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, autos: "**EXPTE. N° 530.000 BELIZAN PABLO EXEQUIEL S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PABLO EXEQUIEL BELIZAN, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 20 de Mayo de 2014.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°.

N° 224.608 - e. 28 mayo - v. 30 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Instancia Banda: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Esther Bustamante Leiva, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JUAN MARCELO GEREZ**, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

La Banda, 23 de Abril de 2014. Provincia de Santiago del Estero, 23 de Abril de 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 224.561 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz: Autos: "**SOSA CLEMENTINA OFELIA, JOSE RAUL GOMEZ Y VICTOR EDUARDO GOMEZ S/SUCESION AB-INTESTATO**" **Exppte. N° 12660/02**. Cita y emplaza a herederos, acreedores y

a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante VICTOR EDUARDO GOMEZ, para que en el plazo de Treinta Días contados sobre la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría 19 de Mayo del 2014.-
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA -
Secretaria 1°
N° 224.591 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, autos: "**Expte. 529.29 AVILA TRISTAN OBDULIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Andrés Muratore, Juez. Ante mí: Dra. Irma Teresita Rojas - Secretaria. Secretaría, 26 de Mayo de 2014.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°.
N° 224.606 - e. 28 mayo - v. 30 mayo - p. 75 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, autos: "**Expte. 529.297 MORENO NATIVIDAD DE JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Andrés Muratore, Juez. Ante mí: Dra. Irma Teresita Rojas - Secretaria. Secretaría, 26 de Mayo de 2014.-
Dra. IRMA TERESITA ROJAS -
Secretaria 1°.
N° 224.612 - e. 28 mayo - v. 30 mayo - p. 75 - \$ 40,00.-

EDICTO QUIEBRA

Expte. N° 501290: Autos: "**UNION DE TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra KAHAN CARLOS SIMON ANGEL Y/U OTROS sobre QUIEBRA**".
Santiago del Estero, Dieciséis de mayo del dos mil catorce.

RESUELVO:

I°) - Declarar el estado de quiebra del Sr.

CARLOS SIMON ANGEL KAHANDNI N° 11.266.519 con domicilio en Martín Miguel de Güemes N° 360 de la Ciudad de Termas de Río Hondo con domicilio procesal en casillero de notificaciones N° 396 del Poder Judicial (Dres. Marta Elena Paiola y Juan Guillermo Scheytt.

II°) Ordenar separar de estos autos la petición de quiebra contra la demandada Sra. LIZZY ELIZABETH SOSA, debiéndose continuar su tramitación en forma separada para lo cual se acompañarán las copias correspondientes para la formación de una nueva causa. III) Decrétase la Inhibición General de Bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes, con comunicación a los registros respectivos.

IV°) Por Secretaría tómesese razón de la apertura de la presente Quiebra en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones. Asimismo informa la Actuaría sobre la existencia de concursos y quiebras anteriores.

V°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico a designarse de los bienes de propiedad de aquél que tuvieren en su poder.

VI°) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

VII°) Ordenar la interceptación de la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes.

VIII°) Disponer las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la L.C.Q.

IX°) Ordenar la realización de los bienes del deudor, la que quedará a cargo del Síndico.

X°) Ordenar la confección de un Inventario de Bienes del deudor a llevarse a cabo por el Sr. Oficial de Justicia, en el término de treinta días y comprendiendo sólo rubros generales y proceda a la incautación de aquéllos.

XI°) Fijar como fecha a los fines de la designación del Síndico el día 16 de junio de 2014 a las ONCE HORAS, en la Secretaría del Juzgado, debiéndose notificar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a tales efectos. XII°) Hacer conocer a los Jueces de ésta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el Art. 132 de la Ley 26.086/06 que se substanciaren en contra de la fallida; los juicios atraídos quedarán

radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios. XIII°) Fijar el día 29 de octubre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos.

XIV°) Fijar el día 19 de diciembre de 2014 como fecha en la que el Síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos.

XV°) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de TREINTA (30) DIAS HABLES, contados a partir del día siguiente de la presentación del informe individual, deberá presentar el informe general a que alude el Art. 39 de la Ley 24.522. (Art- 200, 6to. Párr. L.C.Q.).

XVI°) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita por el Art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.

Fdo.: Fernando Drube, Juez. Ante mí: Alejandra I.R. Barbesino - Secretaria. Es copia fiel de su original. Doy fe.

La presente publicación se realiza sin necesidad de previo pago, en atención a lo prescrito por el Art. 89 de la Ley 24.522. Secretaría, 23 de Mayo de 2014.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO -
Secretaria.

N° 224.564 - e. 27 mayo - v. 02 junio -
Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

En los autos caratulados: "**VILLALBA LUIS ESTEBAN C/ARDILES ANTONIO Y OTROS Y/O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación Banda, a cargo del Dr. Pedro Carlos Juri y Secretaria Autorizante a cargo de la Dra. Esther Bustamante Leiva, se ha dictado el siguiente decreto:
Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.

Atento a lo solicitado y habiéndose cumplido con las diligencias pertinentes sin poder ubicar el domicilio de los demandados, provéase la presente demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL, en contra de ANTONIO ARDILES; LUISA GRACIA ARDILES; JUANA ARDILES y/o QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS, del inmueble que se identifica como fracción de terreno parte del lote 1, ubicado en la localidad de San

Ramón, Distrito Mistol, Dpto. Robles, Padrón 22-0-2302, superficie 10 Has. 07 As. 14 Cas. inscripción dominial N° 122, F° 97, Año 1946 Dpto. Robles, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitará por las vías del proceso ORDINARIO (Arts. 334, 335, 341 y s.s. del CPCC), córrase traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 62 del citado cuerpo legal. Asimismo, para que constituya domicilio procesal y ofrezcan las pruebas de las que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 350 y 360 del Código de Rito. A lo demás oportunamente si procediere, martes y viernes para las notificaciones en la oficina. Notifíquese. Asimismo conforme prevee el Art. 335 1° párrafo del CPCC, CÍTESE a los demandados mediante publicación por edictos por DOS VECES en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, haciéndole saber a la misma que atento a lo dispuesto por el artículo 2° párrafo, se designará al Defensor de Ausentes para que actúe en su nombre y representación.

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí: Dra. Esther E. Bustamante Leiva - Secretaria.

La Banda, 07 de Marzo de 2014.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2.

N° 224.596 - e. 28 mayo - v. 29 mayo - p. 260 - \$ 100,00.-

EDICTO PRESCRIPCIÓN

En autos caratulados: "**CARDENAS DE RICARTTI NELI ESTHER C/DIAZ SALVADOR sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**", Expte. N° 67.231 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, se ha dictado el siguiente decreto: La Banda, 11 de Abril de 2014. Por formalizada demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en contra de Salvador Díaz y/o herederos de Salvador Díaz, sobre el siguiente inmueble: Denominado Fracción del Lote 2 ubicado en La Bajada, Dpto. Banda, de una superficie de 2 has. La que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitará por la vía del proceso ORDINARIO (Art. 334, 335, 341 y s.s. del CPCC). Agréguese la documental acompañada. Córrase traslado de la demanda para que en el término de

QUINCE DIAS, el demandado y/o sucesores comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 62 del citado cuerpo legal. Asimismo, para que constituyan domicilio a los efectos procesales dentro del radio del Juzgado y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 342 y 360 del CPCC. Téngase presente las pruebas ofrecidas y resérvese su proveído para la etapa procesal oportuna. A lo demás oportunamente si procediere. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina. Desconociéndose el domicilio del demandado cítese al Sr. Salvador Díaz y/o herederos de Salvador Díaz y/o quien se considere con derecho a comparecer el proceso mediante edictos, publíquese por DOS DIAS en el Boletín Oficial y un Diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que la represente en la presente causa. Not.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez, Dra. Lila Perracini, Secretaria.

Dr. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 224.611 - e. 28 mayo - v. 29 mayo - p. 300 - \$ 100,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, Juez Titular Dr. Raúl Horacio Bejas, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, mediante resolución de fecha 03/04/2014 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de **SATELITAL WORLD SRL**, CUIT N° 30-70818654-2, con domicilio en calle Junín N° 578 de la Ciudad de S. M. de Tucumán, inscripta en fecha 20/03/2003 en el Protocolo de Contratos N° 16, Tomo IV, Año 2003, fs. 112/118, proceso que tramita bajo el número de expediente 151/14. Mediante resolución de fecha 09/05/2014 se ha fijado el siguiente calendario concursal: I - El 23/06/2014 o día subsiguiente hábil en caso de feriado como fecha límite para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo (11/02/2014) y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus acreencias en los términos del Art. 32 de la LCQ;

II - El 19/08/2014 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para que el Síndico presente su informe individual prescripto en el Art. 35 de la LCQ.

III - El 03/10/2014 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para que el Síndico presente su informe general previsto en el Art. 39 de la LCQ.

IV - La audiencia informativa se celebrará el día 16/04/2015 a horas 10:00 en la Sede del Juzgado o día subsiguiente hábil en igual horario en caso de feriado. El Síndico designado en autos es el "Estudio de Síndicos Atonur y Avignone" integrado por los C.P.N. Elfio A. Avignone y Héctor E. Atonur, quienes han fijado horario de atención los días lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 18:00 a 21 horas, en calle 25 de Mayo 464, Local 2 de la Ciudad de S.M. de Tucumán. Por resolución de fecha 09/05/2014 se ha dispuesto que el arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522 se establece en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) respecto de aquellas acreencias que igualen o superen los pesos seis mil (\$ 6.000,00), manteniéndose el arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50), para las acreencias que no superen los pesos seis mil (\$ 6.000).

San Miguel de Tucumán, 9 de Mayo de 2014.-

Dr. PEDRO MIGUEL ROCCHIO BATISTA - Secretario Concursal.

N° 224.599 - e. 28 mayo - v. 03 junio - p. 290 - \$ 235,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO CONCURSO:

El señor Juez de Concurso Dr. Fernando Drube, en los autos: "**EXpte. N° 509.331 DEMCHUK OSCAR ALFREDO sobre PEQUEÑO CONCURSO**", ha dictado la siguiente Resolución:

Santiago del Estero, 21 de Octubre del 2013

Y VISTOS:... Y CONSIDERADO:...

RESUELVO:

1) Declarar abierto el Concurso Preventivo (Pequeño Concurso Preventivo), Art. 288 y 289 de la Ley 24.522 del Sr. Oscar Alberto Demchuk, DNI N° 11.036.872 con domicilio real en la calle Barrio 2 de Abril, Grupo 2 Casa N° 6 Módulo D de la Ciudad de Fernández, Dpto. Robles, Provincia de Santiago del Estero y Constituyendo domicilio procesal en el Casillero de Notificaciones del Poder Judicial N° 923 (Dr. Mario Osvaldo Rovelli).

Fdo. Dr. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Dra. Alejandra I.R. Barbesino, Secretaria.

OTRA RESOLUCION: Santiago del Estero, 05 de Diciembre del 2013.

Agréguense las Cédulas acompañadas y téngase presente. No habiendo la Síndico Titular CPN Narda Analía Suárez Castillo, aceptado el cargo conferido, fórmese cuadernillo por separado a los fines de su elevación al Tribunal de Alzada (Excma. Cámara Civil y Comercial de 2da. Nominación), a los efectos de su tratamiento, bajo debida constancia. Sírvese la presente de Atenta nota de envío.

En su lugar designase como Síndico Titular provisorio a la CPN Mariana Patricia Avalos, con domicilio en calle Lavalle N° 354 de La Ciudad de La Banda, debiéndose notificar al mismo en tal carácter.

Notifíquese personalmente o por Cédula. Fdo.: Dr. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Dra. Alejandra I. R. Barbesino, Secretaria.

OTRA RESOLUCION:

Santiago del Estero, 21 de Abril del 2014.
Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

1) Fijar hasta el día 06 de Agosto del 2014, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico del pedido de verificación de crédito.

2) Fijar para el día 17 de Septiembre del 2014 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos.

Fdo. Dr. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Dra. Alejandra I. R. Barbesino, Secretaria. Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.

N° 224.607 - e. 28 mayo - v. 03 junio - p. 250 - \$ 180,00.-

EDICTOS DE LEY

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, Dr. Pedro Carlos Juri: "**EXPTE. N° 68.061/13 SALVATIERRA PLICAR C/ SALVATIERRA ELVIRA, SALVATIERRA PEDRO Y/O HEREDEROS Y/O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS**", cita y emplaza a SALVATIERRA ELVIRA, SALVATIERRA PEDRO, Y/O HEREDEROS, Y/O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, sobre el predio objeto de la Litis, para que dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación, comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Inmueble a prescribir: Denominado fracción y mitad oeste parte del Lote N° 1 parte de Janta y Quisca, ubicado en el Distrito Janta, Dpto. Robles, Lugar denominado como Janta y Quisca, tiene una superficie total de 7 has. 49 41,08 Cas., y se encuentra compuesto por una superficie poligonal designada como A-B-C-D-A dentro de las siguientes medidas y linderos: Al Noroeste, partiendo del vértice A en dirección NE, se tiene el lado A-B = 229,40 m., con

frente al camino vecinal que se halla a la par del canal de drenaje, siendo éste un camino de mantenimiento y va de Santa Elena a El Barrial (al Oeste). El este, haciendo en el vértice B, en dirección S, el lado B-C = 329,45 m., alambrado, que linda con Fracción de Lote N° 1 de Janta o Quisca de Walter R. Salvatierra. Al Sudeste, en el punto C, en dirección SO, el lado C-D = 229,39 m., lindando con Fracción parte del Lote N° 1 de Janta o Quisca, hasta progre. 114,89 m., (donde llega una acequia por el centro del campo desde el Norte) con el lote de Werfil Salvatierra y luego con el lote de Leonor Gerez. Al Oeste, haciendo en el vértice D, un ángulo en dirección N, se tiene el lado D-A = 329,45 m., lado empostado, lindando con fracción del Lote N° 1 de Janta o Quisca de Tiburcio Loto, conforme plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el N° 1594 Leg 22 Expte. N° 5205-28-08. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en T° 31 Dpto. Robles N° 73 Folio 44 Año 1930 y en T° 68 Dpto. Robles N° 28 F° 63 Año 1968. Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez. Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 224.601 - e. 28 mayo - v. 29 mayo - p. 300 - \$ 125,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION MUTUAL "BELEN"

DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL "BELEN" DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE SANTIAGO DEL ESTERO, Matrícula Nacional S. E. N 233. Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 del mes de Julio del año 2014 a las 18 horas, en su Sede Social de Av. Moreno (s) N° 27 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Asociados para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2. - Razones por las cuales se convoca fuera de término.

3. -. Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organismo Directivo y el informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado del 31/12/13.

4. - Elección de Junta Electoral.

5. - Elección de Tesorero, Vocales 1° - 2° - 3° (Titulares), Vocales 1° - 2° - 3° (Suplentes) y Junta Fiscalizadora.

Santiago del Estero, 23 de mayo de 2014.-

MANUEL E. ANGLADE - Presidente.

N° 224.559 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 100 - \$ 45,00.-

"ASOCIACION MUTUALISTA SEGURO DE VIDA EL MAESTRO"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUALISTA SEGURO DE VIDA EL MAESTRO, Matrícula Nacional S. E. N° 15, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 del mes de Julio del año 2014 a horas 16,00, en su Sede Social de calle Independencia N° 341, de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de dos Asociados para la firma del Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2) - Razones por las cuales se convoca fuera de término,

3) - Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organismo Directivo y el informe de Organismo

de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios cerrados del 31/12/2005, 31/12/2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 y 2013.

4) - Incremento de la Cuota Social.

5) - Modificación y Adecuación del Estatuto Social a las Normas Vigentes.

6) - Elección de la Junta Electoral.

7) - Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

ALBA FARIAS - Presidente.

EMILIA G. B. DE BUSTOS - Secretaria.

N° 224.572 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 100 - \$ 45,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL LA ESPERANZA

B° CAMPO CONTRERAS" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13/06/2014 a las 21 horas, con una hora de tolerancia en Mza. 13 Lote 19 B° Campo Contreras, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2. - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

3. - Consideración de Memoria y Balance Ejercicio Año 2013.

4. - Elección de Autoridades.

5. - Designación de dos Asambleístas.

GABRIELA ROXANA PERALTA - Presidente.

N° 224.609 - e. 28 mayo - v. 29 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL EL CRUCE LA BANDA"

SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11/06/14 a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Esquíú N° 187, La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Dos Socios para refrendar el Acta.

2) - Renovación de Autoridades.

HUGO GEREZ - Presidente.

N° 224.600 - e. 28 mayo - v. 29 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

"MUTUAL INTEGRAL DE TRABAJADORES"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la MUTUAL INTEGRAL DE TRABAJADORES - MIT - MAT. N° 174/SE, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 28/06/2014, a las 20:00 horas, en el domicilio de Av. Belgrano (S) N° 196 altos de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, sede de esta entidad.

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asambleas en forma conjunta con el Presidente y Secretario.

2° - Consideración de: La Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Distribución de Utilidades e Inventario, presentados por el Organo Directivo, como así también el Informe de la Junta Fiscalizadora, todo esto correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2013.

3° - Consideración del incremento del Aporte Social y por servicios.

4° - Consideración de incluir como Asociados Participantes al grupo familiar de las categorías de Activos y Adherentes.

Hacemos notar que la Asamblea sesionará válidamente a los treinta minutos posteriores de la convocatoria con los Asociados presentes, conforme lo determina el Art. 39° de los Estatutos Sociales, estimando por lo tanto asistencia y puntualidad.

HECTOR ESTEBAN RECALDE -Presidente.

EDUARDO JAVIER CHITT - Secretario.

N° 224.598 - e. 28 mayo - v. 29 mayo - p. 130 - \$ 37,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 863/2014

A todo evento y conforme a la Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.-

El día 03/05/2014 a las horas 12.00 horas, encomendado por:

. SCHAMMAS CECILIA

. Inmueble: FRACC. LOTE B S/T, LOTE 23, MZA. 24, B° BORGES, JUAN CARLOS RIMINI N° 2045.-

. Dpto. CAPITAL

Las operaciones de iniciarán desde el esquinero noroeste.

Inscripción en el R.G.P.I. N° 3 F° 4. AÑO 1975. FECHA 14/03/1975.-

Titular: SUC. BORGES CARLOS.-

Superficie: 500.00 m2.-

Por Expediente N° 3266-28-14.-

Santiago del Estero, 21 de Mayo del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nac.

e. 27 Mayo - v. 29 Mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 864/2014

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 03-06-2014 a horas 17:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

LUNA LUIS ALBERTO en el inmueble denominado LOTE 2 DE VUELTA DE LA BARRANCA, DPTO. CAPITAL, SIN INSCRIPCION EN EL R.G.P.I., estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste, superficie a prescribir 9 HAS. 27 AS. 78.96 CAS.- Expediente N° 3267-28-2014.- Santiago del Estero, 21 de Mayo del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nac.

e. 27 Mayo - v. 29 Mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 865/2014

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01-06-2014 a horas 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

CASTILLO AURANE MAURICIO ENRIQUE en el inmueble denominado FRACC. PARTE DE COPO HOY 27 DE ABRIL, DPTO. PELLEGRINI, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo (M.F.R. N° 18-0784 fecha 07/06/1978).

TITULAR: FERREYRA CEFERINO ALEJANDRO, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste, superficie a prescribir 1 HAS. 25 AS. 04.70 CAS.- Expediente N° 3268-28-2014.-

Santiago del Estero, 21 de Mayo del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nac.

e. 27 Mayo - v. 29 Mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 866/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03-06-2014 a horas 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SCHAMMAS VICTOR MANUEL** en el inmueble denominado FRACC. DE VILLA ROBLES, DPTO, ROBLES, SIN INSCRIPCIÓN EN EL R.G.P.I., estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste, superficie a prescribir 28 HAS. 62 AS. 84,00 CAS.- Expediente N° 3269-28-2014.- Santiago del Estero, 21 de Mayo del 2014.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nac.
e. 27 Mayo - v. 29 Mayo.-

EDICTO NOTIFICACIÓN N° 867/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que día 02/06/2014 a las 11.30 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Miguel Armando Brevetta Rodríguez**, de un lote de terreno denominado Casa y Sitio de la Mzna.: "1B" ubicado sobre calle Unzaga Norte N° 85, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en N° 963; F° 3040; Año 1972. A nombre de Teresa Brevetta de Chipolina.
Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Este "A". Superficie a prescribir = 441,00m2.
Exp. N° 3270-28-14
Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-
Ramiro Edmundo Lescano- Ing. Agrimensor.
e. 27 Mayo- v. 29 de Mayo.

EDICTO NOTIFICACIÓN N° 868/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (04/06/2014) a las Hs.: (10.00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Edverto Natolio Núñez**, el inmueble denominado: (Lote de Terreno) Ubicada en la Ciudad de Clodomira, en

calle Adeodato Herrera y Juan José Paso. Dpto.: (Banda), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 125 F° 78 vto. Año 1920).
Titular: (Elena Herrera de Herrera), estableciendo como punto de partida de arranque (esquinero Noroeste).
Exp. N° 3273-28-14
Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-
Ramiro Edmundo Lescano- Ing. Agrimensor.
e. 27 Mayo- v. 29 de Mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 869/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 5 de Junio de 2014, a horas 10.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Cooperativa Apícola Agropecuaria Granjera y Avícola La Friense**, en el inmueble denominado Lote 14-A1, ubicado en la Estancia Paglla, Departamento Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° Real N° 09-2925.

Titular: Sucesión de Félix Mauro Pineda, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste. - Expediente N° 3.271 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-
RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor
e. 27 Mayo - v. 29 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 870/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 4 de Junio de 2014 a las 12.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Martín Humberto Castillo y la Sra. Mabel Mercedes Núñez**, en el inmueble denominado Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Clodomira en calle Adeodato Herrera y Juan José Paso, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 125, F° 78, Vto. Año 1920.

Titular: Elena Herrera de Herrera, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste. - Expediente N°

3.272 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.
RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor
e. 27 Mayo - v. 29 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 871/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 4 de Junio de 2014, a las 9.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Mora, Roberto José y Coria Fátima Haydée**, en el inmueble identificado como Lote 11 de la Manzana B, sito en Luis Braille N° 395, esquina Emiliano Santillán Avda. Libertador N° 2853 de la Ciudad Capital, Departamento Capital, con una superficie aproximada de 500 metros, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 825, F° 623, Año 1961.

Titular dominial: Argañaraz, Francisco, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste. - Por Expediente N° 3.274 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-
LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor
e. 27 Mayo - v. 29 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 872/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 3 de Junio de 2014, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Jiménez José Amado y Pérez Holanda Benjamina Pérez**, en el inmueble sito en Avenida Libertador N° 2853 de la Ciudad Capital, Departamento Capital, con una superficie aproximada de 600 metros, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 374, F° 1025, Año 1972.

Titular dominial: Gerez, Justo Marcial, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste. - Por Expediente N° 3.275 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-
LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor
e. 27 Mayo - v. 29 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 873/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Junio de 2014 a las 14.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. Ovejero, Miguel Orlando, en el inmueble denominado Lote 10 de la Manzana "E", sito en Avenida Aristóbulo del Valle N° 946, de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, con una superficie aproximada de 500 metros, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 310, F° 774, Año 1968.

Titular dominial: Alderete, María, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste. - Por Expediente N° 3.276 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.
LUIS RICARDO ARAUJO, Ing.
Agrimensor
e. 27 Mayo - v. 29 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 874/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 2 de Junio de 2014, a las 14.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por las señoras **Carrizo, Blanca Evelia; Carrizo, Mercedes Josefina; Carrizo, Adelaida; Carrizo, María Inés; Carrizo Rosa y Carrizo, Francisca del Valle**, en el inmueble denominado parte de Tipiro o Puestito, Departamento Silipica, con una superficie aproximada de 39 hectáreas, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el MFR 24-0050.

Titular dominial: Previsión del Hogar, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste. - Por Expediente N° 3.277 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-
LUIS RICARDO ARAUJO, Ing.
Agrimensor
e. 27 Mayo - v. 29 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 875/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o

representantes, que el día 6 de Junio de 2014, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Corvalán, Ramón Amilcar**, en el inmueble denominado Parte de Sobrante del Sauce, Departamento Pellegrini, con una superficie aproximada de 7 hectáreas, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR 18-490.

Titular dominial: Hael, José Ignacio, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste. - Por Expediente N° 3.278 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-
LUIS RICARDO ARAUJO, Ing.
Agrimensor
e. 27 Mayo - v. 29 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 876/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 2 de Junio de 2014 a las 9.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Catania, Daniel Oscar**, en el inmueble denominado Parte del Lote 3 de Los Romano, Departamento Robles, con una superficie aproximada de 0 hectárea, 16 áreas, 98 centiáreas, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 95, F° 83, Año 1911.

Titular dominial: Lazo, Miguel y Otros, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste. - Por Expediente N° 3.279 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.
LUIS RICARDO ARAUJO, Ing.
Agrimensor
e. 27 Mayo - v. 29 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 877/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Junio de 2014, a las 14.00 horas iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la señora **Ponce, Ramona Martínez**, en el inmueble denominado Lotes 3, 4, 5 y 6, Manzana 23, Parte de la Estancia "Averías", con una superficie aproximada de 6.150,90 metros, Departamento Taboada, sin

inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, afecta el Duplicado 25, 26, 61, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.

Por Expediente N° 3.280 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-

SILVIA M. ESPINOZA, Ing. Civil
e. 27 Mayo - v. 29 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 878/14

A todo evento y conformidad **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 04/06/2014 a horas 09:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado Por: **Sergio Leonardo Rumie Asseph**, en el inmueble denominado: Parte de El Chumillo, Barrio Almirante Brown, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. 7S-4657.

Titular: Industria Láctea Santiagueña Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera y Agropecuaria, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. 27° 49' 17.24"S 64° 14' 32.37" W).

Superficie Aproximada 5800 m2.
Santiago del Estero, 26 de mayo del 2014.-

Expediente N° 3282-28-14
SERGIO R. LOPEZ - Agrimensor
e. 28 mayo - v. 30 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 879/14

A todo evento y conformidad **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02/06/2014 a las Hs. 15:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Beula Construcciones S.R.L.**, en el inmueble denominado parte de la Fracción A de la Manzana 536, ubicado en Calle San Juan s/n°, Ciudad Capital, Departamento Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 59 Bis - F° 36 - Año 1931 - Dpto. Capital.

Titular Calixto Roldán y Otra, estableciendo como punto de arranque en vértice NE, Superficie aproximada 270,00 m2.

Por Expediente N° 3285-28-14.
Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing.

Agrimensor
e. 28 mayo - v. 30 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 880/14
A todo evento y conformidad **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02/06/2014 a las Hs. 14:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Beula Construcciones S.R.L.**, en el inmueble denominado Parte de los Lotes 3 y 4 ubicado en Calle Lavalle s/n°, B° Mariano Moreno Ciudad Capital, Departamento Capital, inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo las M.F.R. N° 7S-2660 y 7S-5545 respectivamente.

Titulares Giménez de Veliz Marcela N. y Galilea Juan J. respectivamente, estableciendo como punto de arranque en vértice NE, Superficie aproximada 1.400,00 m2.
Por Expediente N° 3284-28-14.
Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor
e. 28 mayo - v. 30 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 881/14
A todo evento y conformidad **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02/06/2014 a las Hs. 13:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Gustavo E. Jugo y Otro**, en el inmueble denominado Parte de los Lotes 17, 18, 20 y 21 ubicado en Calle San Martín N° 673, B° Francisco de Aguirre, Ciudad Capital, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 794-F° 2.197 - Año 1966 - Dpto. Capital.

Titular Jorge R. Echegaray Pinto, estableciendo como punto de arranque en vértice NE, Superficie aproximada 310,00 m2.
Por Expediente N° 3283-28-14.
Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor
e. 28 mayo - v. 30 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 882/14
A todo evento y conformidad **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 07/06/2014 a las Hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Ramón Medina y otros** en el inmueble denominado: Estancia Las Décimas Ubicada en Las Décimas. Dpto. Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, duplicado 43 de Río Hondo.

Titular: Jacinto y Juan de La Décima, estableciendo como punto de arranque esquinero Sudeste.
Por Expte. N° 3287-28-14.
Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-
RAMIRO L. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 28 mayo - v. 30 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 883/14
A todo evento y conformidad **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 06/06/2014 a Hs. 14:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Zulema Graciela Loto**, en el inmueble denominado: Parte Lote 73 Mza. 40 Ubicada en calle Córdoba N° 598 Barrio Villa Gianuzzi. Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 824 F° 600 Año 1951.

Titular: Rafael Gianuzzi, estableciendo como punto de arranque esquinero Noroeste.
Por Expte. N° 3286-28-14.
Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-
RAMIRO L. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 28 mayo - v. 30 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 884/14
A todo evento y conformidad **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 5 de Junio de 2014 a las 10:00 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SILVIA LILIA LAZARTE**, en el Inmueble ubicado en Calle República Argentina N° 269, Barrio Soberanía - Las Ternas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo y conforme a datos de la D-G-C, se

encontraría ubicado dentro del inmueble denominado Mansupa en el Dpto. Río Hondo, sin antecedentes inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble y antecedentes cartográficos en el Duplicado N° 103 del Dpto. Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.-
Por Expediente N° 3281-28-14
Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor
e. 28 mayo - v. 30 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 885/14
A todo evento y conformidad **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 3 de Junio de 2014 a hs. 7:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. Bernabé Omar Buena, en el inmueble ubicado en Calle Pública s/n° Los Flores, Dpto. Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 7S-8024.

Titular: Gómez de Sayago, Indalecia y Otro.
Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.
Por Expediente N° 3288-28-14
Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 28 mayo - v. 30 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 886/14
A todo evento y conformidad **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 4 de Junio de 2014 a hs. 7:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Juan Carlos Vásquez**, en el inmueble denominado Corral del Rey Parte Lote 2 Dpto. Quebrachos, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 19-0594.

Titular: Vasquez, Juan Carlos y Otro.
Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.
Por Expediente N° 3289-28-14
Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 28 mayo - v. 30 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 887/14

A todo evento y conformidad **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 4 de Junio de 2014 a hs. 17:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **Vicenta del Valle Castillo**, en el inmueble ubicado en calle Antonino Taboada S/N° Ex Camino al Tala Viejo, Villa Ojo de Agua Fracción Parte de Ojo de Agua, Dpto. Ojo de Agua, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble no registra.

Titular: Según Escritura de fecha 22/05/1.882, del Escribano Honorio Yolde: Sr. José Corvalan.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.

Por Expediente N° 3290-28-14

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 28 mayo - v. 30 mayo

TRIBUNAL ELECTORAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que con fecha nueve de mayo de dos mil catorce en autos: **"EXPTE. N° 01/2014 PARTIDO NUEVA ALTERNATIVA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA - ORDEN PROVINCIAL"**. Se ha solicitado el derecho al uso del nombre **PARTIDO NUEVA ALTERNATIVA** para el partido político de orden provincial. La presente es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley 5.562.

Secretaría Electoral de la Provincia, 09 de Mayo de 2014.-

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Provincial.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.

"AGUAS DE SANTIAGO S.A." SANTIAGO DEL ESTERO Designación de Directorio y Comisión Fiscalizadora

DOMICILIO: Con domicilio en calle Libertad 688 de esta Ciudad. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 13/05/2014, protocolizada mediante Escritura N° 258, de fecha 20/05/2014, pasada ante la Escribana Carmen Venegas de Karam, adscripta al Registro N° 11 de esta Ciudad, se ha designado miembros

del Directorio y Comisión Fiscalizadora: Miembros de Directorio: Directores Titulares a los Sres. **FEDERICO HUMBERTO QÜEIRO**, DNI N° 4.257.604, por las acciones Clase "A1"; al Sr. **LUIS ALBERTO FALLO**, DNI N° 13.935.020, por las acciones Clase "A2"; al Sr. **FERNANDO TETAMANTI**, DNIN° 13.213.178, por las acciones Clase "C1"; al señor **HUGO NESTOR GALLUZO**, DNI N° 11.998.331, por las acciones Clase "C2"; y como Directores Suplentes a los Sres. **CARLOS SÖROS**, DNIN° 10.113.541, por las acciones Clase "A" y al señor **MARIO ALCIDES PEZZIA**, DNI N° 10.433.865, por las acciones Clase "C". Por el 10% de la tenencia de las acciones de la Compañía del Gobierno Provincial fue designado el Sr. **MARCELINO IBER ALVAREZ**, DNIN° 13.511.973, como Director Titular de la Clase "B" y como Director Suplente el Sr. **HECTOR RAUL ROMANO**, DNI N° 13.511.325. **Comisión Fiscalizadora:** Los Sres. **PABLO WAISBERG**, por las acciones Clase "A1" y "C1", **SERGIO ORENCEL** por las acciones Clase "A2" y "C2" y al señor **RENE EMILIO AGÜERO**, por las acciones Clase "B" y como Síndicos Suplentes a los Sres. **RAUL CONS**, por las acciones Clase "A1" y "C1", **MONICA PAOLA TIJERAS** por las acciones Clase "A2" y "C2" y **MARIA CLAUDIA RODRIGUEZ** por las acciones Clase "B". Por Acta de Directorio de fecha 13/05/2014 se designa al Sr. **FEDERICO HUMBERTO QÜEIRO**, como Presidente y al Sr. **LUIS ALBERTO FALLO**, como Vicepresidente; aceptando los mismos las designaciones efectuadas. Todos los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora fijan domicilio especial a los efectos de lo establecido por la Ley 19.550 en calle Libertad 688 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2014.-

Ing. **SEBASTIAN PAZ ZAVALIA** -Gerente General.

N° 224.597- e. 28 mayo - v. 03 junio - p. 220 - \$ 170,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE

COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 043/14 OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 043/14, Expediente N° 355-5-2014.-

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 201 "P", de fecha 16-05-14, destinada a: **"DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - Accesos y calles internas, Enterramientos Sanitarios, Refuerzos y Recorridos de Líneas de Colectivos"**. **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.212.720,00.- Pesos Un Millón Doscientos Doce Mil Setecientos Veinte.- **DESTINO:** Barrios Siglo XXI, Villa del Carmen, Santa Lucia y Borges.- **APERTURA:** 24-06-14 - **HORAS:** 09,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (15) - Quince Días Hábiles.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.250,00.- Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 23-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 224.588 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 044/14 OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 044/14, Expediente N° 110-5-2014.-

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 204 "P", de fecha 19-05-14, destinada a: **"DESAGUE PRINCIPAL SUR"**.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 498.100,00.- Pesos Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Cien.-

DESTINO: Personal de la Dirección de Obras Públicas.-

APERTURA: 24-06-14 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-

Pesos Quinientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 23-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 224.587 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

LICITACION PUBLICA N° 041/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 041/14, Expediente N° 1449-15-2014

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 206 "P", de fecha 19-05-14, para la Provisión de: "**ROPA DE TRABAJO, CAMISA, PANTALON Y ZAPATO**".-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.472.655,00.- Pesos Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco.-

DESTINO: Personal Dirección de Transito.-

APERTURA: 23-06-14 - **HORAS:** 09,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (05) - Cinco Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.- Pesos Un Mil Quinientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 19-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 224.586 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

**SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**
LICITACION PUBLICA N° 047/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 047/14, Expediente N° 109-5-2014.-

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 207 "P", de fecha 19-05-14, para la Provisión de: "**COLECTOR VIANO**".-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 799.000,00.- Pesos Setecientos Noventa y Nueve Mil.-

DESTINO: Dirección de Obras Públicas.-

APERTURA: 26-06-14 - **HORAS:** 09,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez Días Hábiles.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00.- Pesos Ochocientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta la día 25-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 224.585 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

LICITACION PUBLICA N° 040/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 040/14, Expediente N° 432-4-2014

Aprobación mediante Decreto Acuerdo N° 193 "P", de fecha 09-05-14, para la Obra de: "**PASEO MADRE TERESA DE CALCUTA**".-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.981.862,98.- Pesos Tres Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 98/100.-

DESTINO: Paseo Madre Teresa de Calcuta.-
APERTURA: 19-06-14 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (270) - Doscientos Setenta Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.000,00.-

Pesos Cuatro Mil.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 18-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 224.584 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

LICITACION PUBLICA N° 039/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 039/14, Expediente N° 581-23-2014

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 208 "P", de fecha 19-05-14, para la Provisión de: "**ROPA DE TRABAJO, CAMISA, PANTALON Y BOTINES**".-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.304.390,00.- Pesos Un Millón Trescientos Cuatro Mil Trescientos Noventa.-

DESTINO: Personal de la Dirección de Calidad de Vida.-

APERTURA: 19-06-14 - **HORAS:** 09,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (05) - Cinco Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.300,00.- Pesos Un Mil Trescientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 18-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 224.583 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 042/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación
Pública N° 042/14, Expediente N°
380-4-2014.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 209 "P", de fecha 19-05-14, destinada al mantenimiento: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INTEGRAL DE PLAZAS, SARMIENTO, ABSALON ROJAS Y PASEO ESPAÑA**".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.500.466,00.- Pesos Dos Millones Quinientos Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis.-

DESTINO: Plazas Sarmiento, Absalón Rojas y Paseo España.-

APERTURA: 23-06-14 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (30) - Treinta Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.500,00.- Pesos Dos Mil Quinientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 19-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 224.582 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 046/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación
Pública N° 046/14, Expediente N°
348-5-2014.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 205 "P", de fecha 19-05-14, para la provisión de: "**EXCAVADORA S O B R E ORUGAS**".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.900.000,00.- Pesos Un Millón Novecientos Mil.-

DESTINO: Dirección de Obras Públicas.-

APERTURA: 25-06-14 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (20) - Veinte Días Hábiles.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.900,00.- Pesos Un Mil Novecientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 24-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 224.581 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 045/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación
Pública N° 045/14, Expediente N°
722-25-2014.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 203 "P", de fecha 19-05-13, destinada a la provisión de: "**(100) - CARROS RECOLECTOR DE RESIDUOS Y (200) PALA DE PUNTA P/CESPED CABO LARGO**".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 374.200,00.- Pesos Trescientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos.-

DESTINO: Dirección de Servicios Urbanos.-

APERTURA: 25-06-14 - **HORAS:** 09,00.

PLAZO DE ENTREGA: (15) - Quince Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00.- Pesos Cuatrocientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 24-06-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 30 de Agosto de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 224.580 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, Dr. Alejandro Scarano Secretaria a cargo de la Autorizante Ana María Maud, en los autos caratulados "**GRAMAJO ELVIRA DEL CARMEN SOBRE SUCESION AB-INTESTATO, Expte. N° 529736,**

cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, a los nueve días del mes Mayo de 2014.

Dr. Alejandro Scarano, Juez Dra. Ana María Maud, Secretaria.-

Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO - Juez

WALTER HUGO GALLEGOS - Jefe de Departamento A/C Secretaría
N° 224.590 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 80 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de II Nominación de La Banda, en "**Expte.**

68.784 - ROYOLA NELIDA DEL VALLE Y LOPEZ ANTONIO S/SUCESION", cita y emplaza a

herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo

apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante edictos por TRES DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

Fdo. Dr. Pedro C. Juri (Juez). Ante mí: Dra. Bustamate Leiva (Secretaria 2da.). Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1º.
N° 224.616 - e. 29 mayo - v. 02 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Santiago del Estero, autos: **"PAYARES LUIS DARIO S/SUCESION AB-INTESTATO - Expte. N° 528.285"**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAYARES LUIS DARIO, para que dentro del plazo de treinta días, posteriores a su publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 28 de Abril de 2014.-

Dr. Sergio Santos, Juez. Dra. Marta Daniela Ausar - Secretaria Primera.
N° 224.619 - e. 29 mayo - v. 02 junio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación.

En los autos caratulados: **"CHAVEZ, RAMON ALBERTO S/SUCESION". Expte. N° 529.296**, cítese y emplácese a herederos y/o acreedores de RAMON ALBERTO CHAVEZ, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2º.

N° 224.614 - e. 29 mayo - v. 02 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil de la Ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, en Expte. N° 53.343 - Autos **"NAVARRO DE CENTENO FRANCISCA H. C / MEDINA ARSENIOS/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"**.

NOTIFICA SENTENCIA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2011:

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO.

1º) Hacer lugar a la demanda y en su

mérito DECLARAR que el actor FRANCISCA HORTENSIA NAVARRO DE CENTENO. LC. N° 02.978.071, ha adquirido por Prescripción el dominio del inmueble rural identificado como Fracción Parte de Quebracho Pozo, ubicado en el Distrito Gramilla Vieja, Lugar El Puesto, Dpto. Jiménez, formando un Polígono A-B-C-D-E-F-A; que cuenta con los siguientes medidas y linderos: Línea A-B, mide 478,50 m por donde linda con Parte de Toro Pozo de Gregorio Alderete y Parte de Toro Pozo de Marcelino Bustos; Línea B-C, mide 2.203 m., por donde linda con más Terreno de Quebracho Pozo de Suc. de Arsenio Medina; Línea C-D mide 480,07 m., por donde linda con más Terreno de Quebracho Pozo de Arturo Antonini; Línea D-E mide 476,02 m., por donde linda con más Terreno de Quebracho Pozo de Franciso Javier Medina; Línea E-F mide 1.281,19 m., por donde linda con más Terreno de Quebracho Pozo de Javier Medina; Línea F-A mide 416,15 m., por donde linda con más Terreno de Quebracho Pozo de Javier Medina, totalizando una superficie de 105 has 74 as 60,09 cas, según plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva confeccionado, sobre el predio poseído por el Ingeniero Agrimensor Ricardo Llaguno, debidamente aprobado y registrado por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia. Dicho inmueble se encuentra a su vez inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 8 F° 6 (v) Año 1904 - T° 5 y N° 1 F° 1 T° 21 - Año 1920, Dpto. Jiménez - (HOY MFR N° 12-0310) a nombre de Medina Arsenio - Titular - y Elías Moisés - Cesionario.- Santiago de Estero, 04 de Julio de 2012.
Dra. LILA PERRACINI - Secretaria
N° 224.627 - e. 29 mayo - v. 30 mayo - p. 300 - \$ 125,00.-

EDICTO CANCELACION

Juzgado Civil y Comercial de I Nominación de La Banda; Juez: Dra. Roxana Vera en los autos: **"PAZ JORGE FELIPE S/CANCELACION DE PLAZO FIJO"** Expte. N° 69.120, hace saber el trámite para la cancelación de plazo fijo N° 88342 del Banco Nación Argentina Sucursal Banda por la suma de pesos Ciento Setenta y ocho Mil Setecientos Sesenta y Nueve con Treinta Centavos (\$ 178.769,30) a nombre de

Jorge Paz DNI N° 5.414.700.

Secretaría, 22 de mayo del 2014.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 224.625 - e. 29 mayo - v. 30 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

"HUAICO HONDO S.A." SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de Huaico Hondo SA, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la calle Buenos Aires N° 60 - Barrio Centro - Ciudad de Santiago del Estero, el día 23 de Junio de 2014 a las 18 horas, y en caso de 2º convocatoria a las 19 horas (Art. Décimocuarto de los Estatutos Sociales), para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2. - Explicación de la causa en la demora de la convocatoria.
3. - Elección de Directores Titulares y Suplentes por el período Junio de 2014 a Mayo de 2017.
4. - Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 períodos pendientes de tratamiento por Asamblea de Accionistas.
5. - Tratamiento de la gestión del Directorio.
6. - Modificación de domicilio legal.

Los señores Socios que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2014.-

CARLOS ALBERTO ACUÑA - C.P.N.

N° 224.620 - e. 29 mayo - v. 30 mayo - p. 100 - \$ 37,00.-

"ASOCIACION CIVIL DEL NORTE

COLONIA MENONITA" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Junio a las 9:00 horas, con una hora de tolerancia, en la Sede Administrativa sito en Independencia N° 427 - 2 C - Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Celebración de Asamblea fuera de

término estatutario.

2. - Elección de Autoridades.

3. - Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

4. - Lectura y aprobación de Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período 2013.

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2014.-

LOEWEN FAST, JUAN - Presidente.

BUECKERT REIMER JUAN - Secretario.

N° 224.622 - e. 29 mayo - v. 29 mayo - p. 70 - \$ 25,00.-

**"CONSORCIO CAMINERO
AYAJ YACU"**

**Agua Amarga - Ayaj Yacu -
Dpto. Pellegrini -**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Anual Ordinaria

La Comisión Directiva del CONSORCIO CAMINERO AYAJ YACU, Agua Amarga - Dpto. Pellegrini, convoca a sus Asociados a realizar Asamblea Anual Ordinaria, el día 14 del mes de Junio de corriente año, a las 10:00 horas en la Sede Social del Club Sportivo Ganadero, en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2° - Lectura del Acta anterior.

3° - Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4° - Elección de Autoridades.

Agua Amarga (Ayaj Yacu), Dpto. Pellegrini, Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2014.-

RAUL EDUARDO MIRANDA - Presidente.

GUSTAVO VALDIVIA - Tesorero.

N° 224.621 - e. 29 mayo - v. 29 mayo - p. 70 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
PRODUCTORES ORGANICOS
DEL NORTE ARGENTINO"**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Julio del 2014 a las 9:00 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede sito en Ruta 51, Km. 6 Altos, Dpto. Banda,

para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

2) - Consideración de Memoria Anual, Estados Contables, Inventario, Monto de la Cuota Societaria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 d Diciembre de 2013.

3) - Movimiento de Socios.

4) - Definir el uso de la prima FLO de la campaña 2013/2014.

5) - Renovación de Comisión Directiva.

JOSE ROTULO - Secretario General.

N° 224.618 - e. 29 mayo - v. 29 mayo - p. 75 - \$ 37,00.-

**"ASOCIACION MUTUAL
DEL PERSONAL DE
LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTE
LA UNION LTDA."**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE LA UNION LTDA., Mat. Nac. N° 88, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Central, sitio Libertad N° 3378 de esta Ciudad, el día 05 de Julio de 2014 a las 08:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto N° 1: La designación de 2 (dos) Asociados para la firma del Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretaio.

Punto N° 2: Razones por las cuales se convoca fuera de término.

Punto N° 3: Según corresponda - Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, así como la Memoria presentada por el Organo Directivo y el Informe del Organo Fiscalizador de los Ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2008, el 31 de Marzo de 2013 y el 31 de Marzo de 2014.

Punto N° 4: Elección de Junta Electoral.

Punto N° 5: Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de mandato.

Artículo 37: "El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad mas uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea, podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los Asociados

presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización.

Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2014.-

FRANCO ESTEBAN CACERES - Presidente.

JAVIER HAUY - Secretario.

N° 224.615 - e. 29 mayo - v. 02 junio - p. 140 - \$ 55,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
MOTO CLUB
CIUDAD DE BANDERA"
Bandera - Dpto. Belgrano
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09/06/2014 a las 21:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en calle Garibaldi N° 368 de la Ciudad de Bandera, Dpto. Belgrano, de esta Provincia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2. - Elección de Autoridades Titulares.

CARLOS H. CORONEL - Presidente.

MARCELA BOSQUE - Secretaria.

N° 224.617 - e. 29 mayo - v. 29 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

A.P.R.A.

**ASOCIACION DE
PRODUCTORES**

RURALES Y AFINES

Fernández - Dpto. Robles -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La A.P.R.A. (ASOCIACION DE PRODUCTORES RURALES Y AFINES) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Junio de 2014 a las 10 horas, en las Instalaciones de la Entidad, sito en 25 de Mayo 530, Fernández, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) -Informe a la Asamblea sobre la necesidad de Reformar el Estatuto (Exigencia de Ente fiscal).

2) - Considerar los Artículos: N° 1, inc. a), N° 8 incisos b) y C), N° 9 inc. a); N° 10 inc. a) y b), N° 12 incisos b) y c), N° 13 incisos a) y B), N° 14 inc. a), N° 20 incisos e) f) y g), N° 21 incisos b) c) d) e),

N° 22 inc. a), N° 27inc. a) y N° 29, incisos c) d) y e), para ser reformados.

3) - Refrendar el Acta de la presente Asamblea.

Fernández, Santiago del Estero, 28 de Mayo del 2014.-

RAIMUNDO ROMERO - Presidente.

N° 224.613 - e. 29 mayo - v. 29 mayo - p. 70 - \$ 25,00.-

**CLUB ATLETICO
ALUMNI
"ICAÑO)
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Extraordinaria**

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios para el 08/06/2014 a hs. 18:00 con 30 minutos de tolerancia en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de los Estados Contables e informe de la C. Normalizadora.

3° - Elección de Nuevas Autoridades.

NOTA: Las listas de candidatos deben ser presentadas con 72 horas de anticipación al acto eleccionario para su oficialización.

Icaño, 28/05/2014.

Por Comisión Normalizadora:

MARIA RODRIGUEZ

CARLOS A. CARRIZO

LUCRECIA N. LOHAIZA

N° 224.633 - e. 29 mayo - v. 29 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

**LIGA SANTIAGUEÑA
DE FUTBOL DE
VETERANOS
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Liga Santiagueña de Futbol de Veteranos, convoca para el día Martes 03 de Junio del 2014, a Horas 21,00 con media hora de tolerancia, a Asamblea General Extraordinaria en su local de calle Pedro León Gallo N° 672 del Barrio Primera Junta de esta Capital. Los Puntos a tratar son:

Reforma y Modificación de los Artículos, 03, 05,06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 22, 25, 26, 29, 30, 32, 39, del estatuto, que rige en esta Liga Santiagueña de Futbol de Veteranos desde el año 1983.

Santiago del Estero, 21 de mayo del 2014.-

CARLOS ALFREDO NORIEGA - Secretario

N° 224.632 - e. 29 mayo - v. 30 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
AMIGOS DE LA
ALDEA SAN JOSE
- Loreto -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

La Asociación Amigos de la Aldea San José convoca a Asamblea Ordinaria que celebrará esta entidad el próximo 09 de Junio del Cte. Año, en 9 de Julio y Eduardo Menel de la ciudad de Loreto, a las 15 horas para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1° - Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio Administrativo del año 2013.

2° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3° - Elección de Autoridades.

4° - Situación Institucional de la Aldea de Ancianos.

Loreto, 16 de mayo de 2014.-

DELIA FERREYRA - Presidenta

SILVIA GRACIELA LLUGDAR - Secretaria

N° 224.624 - e. 29 mayo - v. 02 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 888/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Junio Hs. 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble denominado como: Frac de Terreno Parte de Los Cardozos, Ubicado en Camino Vecinal S/N° del Dpto. Capital, Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble y estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Oeste. Encomendado por el Sr. **Roger Leovino Luna**.

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

Solicitado por Expte. N° 3305/28/2014.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 29 mayo - v. 02 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 889/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Junio Hs. 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble denominado como: Frac de Terreno y fondos del Lote 21 de Mz. 17, Ubicado en Pasaje Peatonal S/N° B° Autonomía del Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con MFR N° 7N-0561, a nombre de Demaco S.A. y estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Oeste.

Encomendado por el Sr. Rubén Matos. Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-

Solicitado por Expte. N° 3306/28/2014.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 29 mayo - v. 02 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 890/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/06/ 2014 a las 08:00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 19 Manzana "B" Pte. de la Quinta 24, Ubicada en calle 25 de Mayo B° Herrera Alto. Termas de Río Hondo Dpto. Río Hondo, encomendado por el Sr. **Francisco del Jesús Sosa**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 3 F° 2 Año 1954, **Titular: Pedro Ruperto Gonzalez**. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie Aproximada 400 m2.

Expediente N° 3296-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2014.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 29 mayo - v. 02 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 891/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/06/ 2014 a las 16:00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 11 Manzana "H" Ubicada en calle Salavina

y Patrocinia Díaz B° Mariano Moreno Dpto. Capital, encomendado por la Sra. **Debora Ester Moreno**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Mat. Folio Real 7S7837.

Titular: Angela de Nellen.

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie Aproximada 350 m2.

Expediente N° 3295-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2014.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 29 mayo - v. 02 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 892/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/06/ 2014 a Hs. 16:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **MIRANDA, Benjamín Santiago**, en el inmueble denominado Fracción de terreno parte de los Lotes 38 y 43 de Los Flores, Ubicada en Los Flores ciudad Capital. Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 236 F° 162 Año 1941.

Titular: Sayago Manuel Ramón y Cptes, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Por Expediente N° 3293-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2014.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 29 mayo - v. 02 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 893/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/06/ 2014 a Hs. 15:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **HONORATA SERRANO Y OTROS**, en el inmueble denominado: Lote 2) Ubicada en calle San Juan N° 366 Ciudad Capital. Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 324 F° 198. Tomo 41 Año 1940.

Titular: Peralta Héctor Dalmacio, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Por Expediente N° 3292-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2014.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 29 mayo - v. 02 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 894/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/06/ 2014 a Hs. 15:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **CEJAS JUAN PEDRO y Sra.** en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Parte de la Parc. 04 Ubicada en calle Río Negro esq. Calle Rioja de la Ciudad de Frías. Dpto. Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 10 F° 7 vto. Año 1925 Tomo 26.

Titular: Espeche Paulina Espeche de, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Por Expediente N° 3291-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2014.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 29 mayo - v. 02 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 895/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 05/06/ 2014 a Hs. 11:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **OFELIA DEL VALLE JUAREZ** en el inmueble ubicado en Calle San Martín entre Laprida y 9 de Julio - Sector El Alto en Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo M°F° R° 20-3235 a Nombre de Justo Campoya, estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad ubicado sobre la mencionada calle

Sup. Estimada 350,00 m2-

Expediente N° 3301-28-14.-

Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2014.-
OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor

e. 29 mayo - v. 02 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 896/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o

representantes, que el día 05/06/14, a horas 12,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Leandro Héctor Machado** en el inmueble ubicado en Calle San Martín (entre Laprida y 9 de Julio) - Sector El Alto en Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo N° 327 - F° 575 - T° 66 - Año 1965 del Dpto. Río Hondo a nombre de José Guerci, estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad ubicado sobre la mencionada calle.

Expte. 3303-28-14.

Sup. Estimada: 350,00 m2.

Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2014.

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor.

e. 29 mayo - v. 02 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 897/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 05/06/14 a horas 13,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Juan Luis Lizárraga** en el inmueble ubicado en Calle 9 de Julio (entre San Fco. Solano y Mar del Plata) - (Lote 16 - Mza. 32 B) - B° Herrera El Alto en Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo M° F° R° 20-7827 a nombre de Margarita Moukarzel, estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad ubicado sobre la mencionada calle.

Expte. 3302-28-14.

Sup. Estimada: 350,00 m2.

Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2014.

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor.

e. 29 mayo - v. 02 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 898/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 17/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 05/06/2014 a horas 12:00, se realizarán las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Botto, Jorgelina Verónica**, en el inmueble denominado Lote 4 de Chaquilla, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 12 F° 11 Año

1957 T° 58, propiedad de Suc. De Miguel e Hijos - Dpto. Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste sobre Ruta Prov. N° 211 (Ex Ruta Nac. N° 9 vieja), sobre boca de Registro de Aguas de Santiago. Expte. 3307-28-14. Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2014. SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor. e. 29 mayo - v. 02 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 899/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 05 de Junio de 2014, a horas 18.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Leiva Juan Alberto**, en el inmueble denominado Fracción parte del Lote A de Cerrillos, Dpto. Salavina, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 23-0234, Salavina.

Titular: Felipe Antonino Machado, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sur-Este. Superficie aproximada a prescribir 1 ha. Expte. 3308-28-14. Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2014. Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ. e. 29 mayo - v. 02 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 900/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 05 de Junio de 2014, a horas 15,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por La Sra. **Patricia Mansilla**, DNI N° 23.912.704, poseedor de los Inmuebles denominados Lotes 105 y 106 de la Manzana F de la Ciudad de Frías, ubicado en calle República de Italia, entre calles Buenos Aires y Modesta Maldonado, de la mencionada Ciudad en el Dpto. Choya, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 70 - F° 56 - Año 1952. **Titular Adip Walter del Valle Chedid Zaín**. Superficie en posesión aprox. 700,00 m2 aproximadamente, estableciendo como punto de arranque el esquinero S-E. de la mencionada propiedad. Por Expte. N° 3309-28-14. Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2014. HECTOR M. BASUALDO - Ing.

Agrimensor. e. 29 mayo - v. 02 junio.

**ASESORES EN
SEGURIDAD S.R.L.**

Constitución de Sociedad

RECTIFICO fecha de Instrumento de constitución publicada en Boletín N° 20.192: **Asesores en Seguridad S.R.L.**, contrato suscripto el 07 de Febrero de 2014.-

Dra. ANALIA J. ALEGRE - Apoderada N° 224.623 - e. 29 mayo - v. 29 mayo - p. 40 - \$ 25,00.-

**GANADERA DEL ESTERO
S.A.**

**Renovación Miembros
del Directorio**

Acta de

Asamblea General Ordinaria N° 4:
A los 17 días del mes de Febrero de 2014, siendo las 18:05 hs., se reúnen en las sede social, la totalidad de accionistas de **Ganadera del Estero S.A.** para tratar el único orden del día que los reúne hoy en la presente asamblea. Toma la palabra el presidente del directorio Sr. **Patricio Francisco Torres**, quién manifiesta que se hace necesario elegir las nuevas autoridades para la sociedad. Con acuerdo unánime de los socios se decidió renovar el directorio con el que se venía llevando a cabo la actividad de la sociedad, ya que los mismos desempeñaron con éxito sus funciones. Por lo cual se renueva por el plazo de dos años más como miembros del directorio a los Sres. **Patricio Francisco Torres** DNIN° 31.297.389 quien ocupará el cargo de Director Titular y presidente del directorio; y al Sr. **Hernán Gonzalo Torres** DNI N° 25.709.073 como Director suplente.

Ambos integrantes del directorio renuevan la garantía de sus funciones, depositando en la caja de la sociedad la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.00) cada uno. La totalidad de los socios firman la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se dá por finalizada la asamblea general ordinaria siendo las 19:00 hs.

Mediante Acta de Directorio N° 6 del día 17 de Febrero de 2014, el Sr. **Patricio Francisco Torres** y el Sr. **Hernán Gonzalo Torres** aceptan de conformidad los cargos asignados de Director titular y Director Suplente respectivamente por el plazo de 2 años según lo establece el estatuto social.

Dr. GERMAN D. CERRO - C.P.

N° 224.626 - e. 29 mayo - v. 29 mayo - p. 180 - \$ 75,00.-

**CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

SANTIAGO DEL ESTERO

Acta de Audiencia Pública

Presentación proyecto de la Obra: Reconstrucción y Mejora de la Ruta Provincial N° 5 - La Banda - Amamá - Tramo: Prog. 0+00 (La Banda) - Prog. 63+200 (San Pablo)".

Departamentos Banda y Figueroa
En la localidad de Colonia Gamara, Dpto. Banda Provincia de Santiago del Estero, siendo la Diez y Treinta horas, del día Veintidós de Mayo del año Dos Mil Catorce, se reúnen en la Sede de la Escuela N° 328 - Pablo Raúl Trullenque, ubicada a la vera de la Ruta Provincial N° 5, en representación del Consejo Provincial de Vialidad, el Director de Construcción, Ing. Juan Carlos Carranza; la Ing. Magdalena Baudano, en representación de la Dirección de Ingeniería Vial; el Ing. Hugo Argañaraz, en representación de la Dirección de Conservación; el Lic. Raúl O. Ibañez, Supervisor Ambiental de O.F.E.; de la Directora de la Escuela N° 328; Sra. Elva Chazarreta; de la Directora de la Escuela N° 942 de la localidad de Cuyo, Sra. Lencina Valeria; de las Docentes, Graciela Castellanos y Teresa Ledesma, demás Funcionarios y público en general, con el objeto de la presentación en Audiencia Pública por parte del Consejo Provincial de Vialidad, del Proyecto de la Obra: **"RECONSTRUCCION Y MEJORA DE LA RUTA PROVINCIAL N° 5 - LA BANDA - AMAMA" - TRAMO: PROG. 0+00 (LA BANDA) - PROG. 63+200 (SAN PABLO), Dptos. Banda y Figueroa**, obra que se encuentra incluida en el **PROGRAMA DEL NORTE GRANDE** financiada por el BID.

Dicho proyecto puesto a consideración de los presentes, no recibe objeción alguna; los presentes avalan el mismo a fin de que se continúe con los trámites correspondientes para lograr la concreción de dicha obra.

En este acto se firman para constancia de la presente reunión, tres ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, en el lugar y fecha arriba mencionados.

Ing. JUAN C. CARRANZA.

Lic. RAUL OSVALDO IBAÑEZ.

Ing. MAGDALENA BAUDANO.

ELVA B. CHAZARRETA.

Lic. VALERIA R. LESCANO.
Ing. HUGO A. ARGANARAZ.
e. 29 mayo - v. 30 mayo.

**SUPERIOR
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL
AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
DIRECCION DE
OBRAS SANITARIAS DE
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 04/2014.-**

(Autorizado mediante
Decreto N° 1010 de
fecha 07 de Mayo de 2014)

**OBJETO: "ADQUISICION DE
MATERIALES PARA AMPLIACION
Y MANTENIMIENTO DE REDES
DE DISTRIBUCION DE AGUA
POTABLE, MONTAJE DE
ELECTROBOMBAS,
CONSERVACION Y
MANTENIMIENTO DEL LOS
SERVICIOS DE PROVISION DE
AGUA DE LAS LOCALIDADES
DONDE LA Di.O.S.S.E PRESTA
SERVICIOS".-**

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE
LA LICITACION:** 12 de Junio de 2014,
a las 09,00 horas, o el subsiguiente día
hábil si aquel resultare feriado, a la
misma hora.-

**LUGAR DE APERTURA DE LA
LICITACION:** DIRECCION DE
OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO
DEL ESTERO - Avenida Belgrano (S) N°
1820 - Ciudad Capital - Santiago del
Estero.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
7.090.022,84 (Pesos Siete Millones
Noventa Mil Veintidós con Ochenta y
Cuatro Centavo).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 7.000,00
(Pesos Siete Mil con 00/Ctvs).-

GARANTIA DE LA OFERTA: 1%
(UNO POR CIENTO) del Presupuesto
Oficial.

PLAZO DE ENTREGA: 30 (Treinta)
Días corridos a contar desde la fecha de
notificación de la adjudicación.-

**CONSULTA Y VENTA DEL
PLIEGO:** Dirección de Obras Sanitarias
de Santiago del Estero - Avenida
Belgrano (s) N° 1820 - Santiago del
Estero - A partir del 02 de Junio de 2014
hasta el día 11 de Junio de 2014.-

**DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS
DE SANTIAGO DEL ESTERO, 28 DE**

MAYO DE 2014.-
Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ -
Director
EDUARDO BONACINA - Escribano
e. 29 mayo - v. 02 junio -

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 037/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación
Pública N° 037/14, Expediente N°
141-34-2.014.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N°
176 "P", de fecha 30-04-14, Para el:
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE LA RED DE
SEMAFOROS INCORPORADOS AL
SISTEMA DE ONDA VERDE".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
1.617.000,00.- Pesos Un Millón
Seiscientos Diecisiete Mil.

DESTINO: Semáforos de la Ciudad.

APERTURA: 18-06-14 - **HORAS:**
10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (30) - Treinta
y por el término de (6) - Seis meses.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.200,00.-
Pesos Un Mil Doscientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el
día 17-06-14, en la Dirección de
Compras, Suministros y Bienes
patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad,
Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2014.-
REINALDO N. JUGO - Director de
Compras.

N° 224.631 - e. 29 mayo - v. 02 junio - p.
125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 048/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación
Pública N° 048/14, Expediente N°
379-5-2.014.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N°
210 "P", de fecha 19-05-14, destinada a
la Provisión de: "UNA
MOTONIVELADORA NUEVA DE
FABRICA, CON FORMULARIOS Y
PATENTAMIENTO INCLUIDO".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$
3.060.000,00.- Pesos Tres Millón
Sesenta Mil.

DESTINO: Dirección de Obras Públicas.
APERTURA: 26-06-14 - **HORAS:**
10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: 10 - Diez
Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.-
Pesos Tres Mil.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el
día 25-06-14, en la Dirección de
Compras, Suministros y Bienes
patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad,
Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 28 de Mayo de
2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de
Compras.

N° 224.630 - e. 29 mayo - v. 02 junio - p.
125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 049/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación
Pública N° 049/14, Expediente N°
196-27-2.014.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N°
212 "P", de fecha 19-05-14, destinada a
la Provisión de: "ROPA DE TRABAJO
VARIAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
159.040,00.- Pesos Ciento Cincuenta y
Nueve Mil Cuarenta.

DESTINO: Personal Control de Gestión.
APERTURA: 27-06-14 - **HORAS:**
09,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (5) - Cinco
Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.00,00.-
Pesos Doscientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el
día 26-06-14, en la Dirección de
Compras, Suministros y Bienes

patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad,
Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 28 de Mayo de
2014.-
REINALDO N. JUGO - Director de
Compras.
N° 224.629 - e. 29 mayo - v. 02 junio - p.
125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA**

**N° 050/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación
Pública N° 050/14, Expediente N°
382-4-2.014.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N°
211 "P", de fecha 19-05-14, destinada a
la Provisión de: **"SEIS JUEGOS DE
APARATOS SALUDABLES
(GIMNASIO A CIELO ABIERTO)".**
PRESUPUESTO OFICIAL: \$
339.651,12.- Pesos Trescientos Treinta y
Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Uno
con 12/100.-

DESTINO: Plazas Varias.

APERTURA: 27-06-14 - **HORAS:**
10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez
Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 350,00.-
Pesos Trescientos Cincuenta.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el
día 26-06-14, en la Dirección de
Compras, Suministros y Bienes
patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad,
Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 28 de Mayo de
2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de
Compras.

N° 224.628 - e. 29 mayo - v. 02 junio - p.
125 - \$ 55,00.-

